

FORMATO CARTA DE ACEPTACIÓN ACIDC-AO-116-2022

Bogotá D.C – 16 de Mayo de 2022.

Agencia de Comercialización e Innovación Para el Desarrollo de Cundinamarca.

Señores: **UNION TEMPORAL AGLA**
NIT. 901581943-0
Carrera 70 B # 64-45
Teléfono: 5455608
Correo electrónico: centroautomotrizlaprecision@outlook.com
Bogotá D.C-Colombia

Asunto: **ACEPTACIÓN DE OFERTA ACIDC-AO-116-2022**

En cumplimiento de lo establecido en la subsección 5 “Mínima Cuantía”, artículo 2.2.1.2.1.5.1 “Estudios previos para la contratación de mínima cuantía” del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, el Gerente General del **DE LA AGENCIA DE COMERCIALIZACION E INNOVACION PARA EL DESARROLLO DE CUNDINAMARCA ACIDC**, en ejercicio de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en el Decreto Ordenanza 094 de 2021 de creación DE LA AGENCIA DE COMERCIALIZACION E INNOVACION PARA EL DESARROLLO DE CUNDINAMARCA ACIDC, acepta expresa e incondicionalmente la oferta presentada por **UNION TEMPORAL AGLA NIT. 901581943-0** representada legalmente por la señora Blanca Elisa Buitrago identificada con cédula de ciudadanía 40015763 de Venta Quemada (Boyaca), en virtud del proceso de Mínima Cuantía No. **ACIDC-MIC-001-2022** cuyo objeto es CONTRATAR EL SERVICIO DE INSTALACIÓN DE DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD DE AUTOPARTES Y ACCESORIOS A TODO COSTO, INCLUIDO MANO DE OBRA Y MATERIALES PARA LOS VEHÍCULOS DE LA AGENCIA DE COMERCIALIZACIÓN E INNOVACIÓN PARA EL DESARROLLO DE CUNDINAMARCA “ACIDC”, de acuerdo a las especificaciones técnicas y jurídicas descritas en el estudio previo.

Los bienes se contratan, teniendo en cuenta la oferta presentada y la siguiente información:

Contratista	UNION TEMPORAL AGLA
Nit o CC	901581943-0
Régimen de Ventas	Responsable del impuesto a las ventas
Clase de Persona	Persona Jurídica
Domicilio	Carrera 70 B # 64-45
Telefono/Fax	5455608
E- mail	centroautomotrizlaprecision@outlook.com
Ciudad	Bogotá D.C-Colombia
Certificado de Disponibilidad	El presente proceso está respaldado por el certificado de disponibilidad presupuestal No. 2022000160 de fecha 05 mayo de 2022, por valor de VEINTIOCHO MILLONES M/CTE (\$28.000.000) , incluido todos los impuestos departamentales y nacionales a que haya lugar.

FORMATO CARTA DE ACEPTACIÓN ACIDC-AO-116-2022

Concepto del gasto	2.1.2.02.02.008 9999 999-10100_01 Servicios Prestados A Las Empresas Y Servicios De Producción
Objeto	CONTRATAR EL SERVICIO DE INSTALACIÓN DE DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD DE AUTOPARTES Y ACCESORIOS A TODO COSTO, INCLUIDO MANO DE OBRA Y MATERIALES PARA LOS VEHÍCULOS DE LA AGENCIA DE COMERCIALIZACIÓN E INNOVACIÓN PARA EL DESARROLLO DE CUNDINAMARCA “ACIDC”
Valor del Contrato	VEINTIOCHO MILLONES M/CTE (\$28.000.000), incluido todos los impuestos departamentales y nacionales a que haya lugar.
Forma de pago	<p>La Agencia de Comercialización e Innovación para el Desarrollo de Cundinamarca pagará mediante: Pago por mensualidades vencidas de acuerdo a las programaciones establecidas junto con la supervisión contractual y presentación del informe del período, previa revisión por parte de la supervisión:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Factura y/o cuenta de cobro según sea aplicable 2. Informe de gestión por parte de contratista y sus evidencias 3. Informe de Supervisión 4. Para efecto de los pagos previstos en la presente cláusula el CONTRATISTA deberá acreditar el pago de los aportes establecidos en el Art. 50 de la Ley 789 de 2002, lo cual se hará mediante certificación expedida por el revisor fiscal de la sociedad, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal de la misma (CUANDO EL CONTRATISTA SEA PERSONA JURÍDICA). 5. Recibo a satisfacción y Certificado para pago de contratos Código A-GC-FR-033 <p>NOTA No. 1: La información suscrita y adelantada por el contratista y el supervisor deberá estar publicada en la plataforma del SECOP II como requisito esencial para adelantar el pago señalado.</p> <p>NOTA No. 2: Los pagos que realice la ACIDC en virtud del contrato estarán sujetos a la programación de Recursos del Programa Anual de Caja – PAC y los recursos disponibles en Tesorería.</p> <p>NOTA No. 3: Deberá anexar RUT</p>
Plazo de Ejecución	El plazo del presente contrato será hasta el treinta y uno (31) de octubre 2022 y/o hasta agotar los recursos contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, suscrita por el CONTRATISTA y el/la SUPERVISOR/A del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo.
Lugar de Ejecución	El lugar de ejecución del presente contrato será en la ciudad de Bogotá D.C, por lo tanto, las empresas ofertantes deben tener domicilio principal o centro de atención en la ciudad de Bogotá D.C.
Garantías	<p>Acorde con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.3.1.2., y subsiguientes del Decreto Nacional 1082 de 2015 y en la ley 1150 de 2007, la ACIDC teniendo en cuenta la naturaleza del contrato a celebrar y forma de pago, solicitará garantía al contratista seleccionado, con el fin de garantizar el cumplimiento, la eficaz ejecución del mismo.</p> <p>Una vez suscrito el contrato, el Contratista se compromete a constituir a favor de Agencia De Comercialización E Innovación Para El Desarrollo De Cundinamarca-ACIDC, Entidad identificada con NIT. 901486723-0, ubicada en</p>

FORMATO CARTA DE ACEPTACIÓN ACIDC-AO-116-2022

la Calle 26 # 51-33, una garantía con el propósito de asegurar el cumplimiento de las obligaciones surgidas a favor de la misma con ocasión a la suscripción del presente contrato la cual deberá contener los siguientes amparos:

COSTOS DE TRANSACCION		RANGO TASA/TÁRIFA		
	CLASE DE RIESGO	PORCENTAJE	SOBRE EL VALOR	VIGENCIA
GARANTIA ÚNICA	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO EN DONDE SE CUBRA: 3.1.El incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; 3.2. El cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; 3.3. El pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.	20%	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	POR EL TERMINO IGUAL AL PLAZO DEL CONTRATO Y (6) SEIS MESES MAS
	CALIDAD DEL SERVICIO	20%	VALOR DEL CONTRATO	POR EL TERMINO IGUAL AL PLAZO DEL CONTRATO Y (6) SEIS MESES MAS
	CALIDAD DE LOS BIENES	20%	VALOR DEL CONTRATO	POR EL TERMINO IGUAL AL PLAZO DEL CONTRATO Y (6) SEIS MESES MAS
	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	5%	VALOR DEL CONTRATO	POR EL TERMINO IGUAL AL PLAZO DEL CONTRATO Y (3) TRES AÑOS MAS
	RETEFUENTE	De conformidad con la normatividad aplicable en la materia		
	RETENCION DE ICA (impuesto de industria y comercio)	De acuerdo con la actividad económica.		
	ESTAMPILLA (-) PRO CULTURA 1% (-) PRO DESARROLLO 2% (-) PRO HOSPITALES 2% (-) UNIVERSIDAD C/MARCA 1,5% (-) ADULTO MAYOR 2% (-) PRO DEPORTE 2,5% (-) PRO ELECTRIFICADORA \$7600	Deben ser calculados antes de impuestos.		

FORMATO CARTA DE ACEPTACIÓN ACIDC-AO-116-2022

Multas	<p>A. Con el objeto de lograr el cumplimiento de las obligaciones que se encuentren en mora o en retraso por parte del Contratista, la ACIDC podrá imponerle al contratista multas diarias y sucesivas equivalentes al uno por ciento (1%) del valor del contrato, por cada día de retardo o incumplimiento sin que el monto total de la multa exceda el diez por ciento (10%) del valor total del contrato.</p> <p>B. Para tal efecto, la ACIDC observará el procedimiento establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.</p> <p>C. El valor acumulado de las multas impuestas al contratista no podrá superar el valor del 10% del valor del contrato.</p> <p>D. La imposición de multas no impedirá la aplicación de otras sanciones a que haya lugar por el incumplimiento parcial, total, defectuoso o tardío de la(s) obligación(es) del contrato.</p>
Datos del Supervisor	<p>Nelly Johana Pérez Pérez Cel. 3138960953 Correo: administrativaacidc@cundinamarca.gov.co</p>
Funciones del Supervisor	<p>El control, vigilancia, supervisión y verificación general técnica y administrativa del desarrollo, ejecución y cumplimiento del objeto del presente contrato, estará a cargo de la señora Nelly Johana Pérez Pérez Identificada con Cedula de Ciudadanía No. 20.706.054, responsable de la ejecución total del contrato. El supervisor ejercerá las actividades de supervisión y control sobre la ejecución del contrato que le corresponden directamente en virtud de lo establecido en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011.</p> <p>Nota 1: Los bienes y servicios prestados deberán estar aprobados de manera previa por la supervisión contractual, por lo tanto, si el contratista realiza la entrega de bienes y/o la prestación de servicios sin mencionada autorización, la misma no será reconocida.</p>
Obligaciones específicas del contratista	<ol style="list-style-type: none"> Cumplir con las condiciones del contrato. Los elementos solicitados deberán cumplir con las exigencias mínimas establecidas en el presente estudio. Efectuar el servicio de aseguramiento de autopartes y accesorios a todo costo incluido mano de obra y materiales que requiera el parque automotor. Los accesorios deberán ser nuevos, de primera calidad, y con garantía adecuada. Suministrar al supervisor designado por la Agencia de Comercialización, la información que le sea solicitada para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones que contrae. Los elementos deberán entregarse en el sitio indicado por el supervisor designado y en el tiempo estipulado para tal fin. Suministrar la información necesaria al supervisor del contrato para elaborar el proyecto de acta de liquidación del mismo, dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la terminación del contrato, según lo dispuesto en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007.

FORMATO CARTA DE ACEPTACIÓN ACIDC-AO-116-2022

	<p>VIII. Garantizar la calidad de los elementos ofertados y responder por ello de conformidad con lo estipulado por el artículo 5º, numeral 4 de la ley 80 de 1993.</p> <p>IX. Presentar a la Agencia de Comercialización e innovación para el Desarrollo de Cundinamarca, una vez finalizado el contrato, constancia del cumplimiento de los aportes al sistema general de seguridad social y parafiscales, expedida por el representante legal y/o revisor fiscal de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.</p> <p>X. Asumir todos los gastos que se ocasionen en relación con la ejecución del Presente contrato</p> <p>XI. Las demás obligaciones relacionadas con la naturaleza del objeto del contrato</p> <p>NOTA 1: El personal que el Contratista ocupe en la ejecución del Contrato, no tendrá ninguna vinculación laboral, civil, comercial con la Gobernación - Agencia de Comercialización e innovación para el Desarrollo de Cundinamarca. La responsabilidad derivada de estas vinculaciones correrá a cargo exclusivo del Contratista.</p> <p>NOTA 2. En el evento en que el contratista utilice en la ejecución del contrato, personal con contrato de prestación de servicios, deberá acreditar mediante certificación para cada pago al Supervisor, que estos cumplen con las obligaciones al Sistema Integrado de Seguridad Social.</p> <p>NOTA 3. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN.- Con la suscripción del contrato el Contratista se obliga a prestar apoyo a la acción del Estado Colombiano, para fortalecer la transparencia y la responsabilidad de rendir cuentas y en este contexto asume explícitamente entre otros, los siguientes compromisos, sin perjuicio de la obligación de cumplir la Ley Colombiana, especialmente la Ley 1474 de 2011: No ofrecer ni dar dádivas o sobornos, y ninguna otra forma de halago o dádiva a ningún funcionario público en relación con su contrato. No celebrar acuerdos o realizar actos o con/ductas que tengan por objeto la colusión en el presente proceso contractual.</p>
Obligaciones de la agencia de comercialización e innovación para el desarrollo de Cundinamarca	<p>I. Pagar al CONTRATISTA el valor del contrato y realizar los descuentos de impuestos y contribuciones a que haya lugar de conformidad con la normatividad legal vigente.</p> <p>II. Supervisar la correcta ejecución del contrato.</p> <p>III. Impartir a través del Supervisor, las instrucciones necesarias para la correcta ejecución del contrato.</p> <p>IV. Suministrar oportunamente la información y el apoyo que requiera el CONTRATISTA, para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales.</p> <p>V. Todas las demás que surjan de la naturaleza del contrato.</p>
Liquidación	<p>El contrato será objeto de liquidación de conformidad con lo establecido en los Artículos 11 de la Ley 1150 de 2007 y 60 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 217 del Decreto-Ley 019 de 2012.</p>

FORMATO CARTA DE ACEPTACIÓN ACIDC-AO-116-2022

Las estipulaciones contenidas en la Invitación Pública y los documentos previos sus aclaraciones y modificaciones, la oferta presentada por el contratista, las evaluaciones y aclaraciones a la misma en caso de realizarse, constituyen para todos los efectos el contrato celebrado, con base en el cual se efectuará el respectivo registro presupuestal, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015.

Con la publicación de la presente comunicación de aceptación en la página del SECOP, se entiende que el Contratista queda informado de la aceptación de su oferta y deberá iniciar los trámites pertinentes que permitan el cumplimiento de los requisitos de ejecución (expedición de CRP y aprobación de garantía única) a partir de los cuales se empezará a contar el plazo para el cumplimiento de las obligaciones contraídas.

Anexo: formato presentación oferta.

Documento firmado transaccionalmente a través de la plataforma del SECOP II

CÉSAR AUGUSTO CARRILLO VEGA

Gerente general

Agencia de Comercialización e Innovación para el Desarrollo de Cundinamarca



FORMATO PRESENTACION OFERTA

CAMIONETA 4X4 DOBLE CABINA

No.	Descripción	CANTIDAD	PRECIO DE REFERENCIA CON IVA	VALOR UNITARIO OFERTADO	IVA	VALOR UNITARIO CON IVA OFERTADO
ASEGURAR PIEZAS CON REMACHES, GUAYAS, CHAPAS Y/O CON LOS MATERIALES CORRESPONDIENTES						
1	Luna de espejo (solo espejo)	1	\$ 111.463	\$ 74.900	\$ 14.231	\$ 89.131
2	Tapa de espejo	1	\$ 49.583	\$ 33.300	\$ 6.327	\$ 39.627
3	Lame vidrios	1	\$ 24.593	\$ 16.500	\$ 3.135	\$ 19.635
4	Boceles de puerta	1	\$ 24.593	\$ 16.500	\$ 3.135	\$ 19.635
5	Antena de radio	1	\$ 37.287	\$ 25.100	\$ 4.769	\$ 29.869
6	Tapa de combustible	1	\$ 62.277	\$ 41.900	\$ 7.961	\$ 49.861
7	Copas o pernos de seguridad	1	\$ 111.463	\$ 74.900	\$ 14.231	\$ 89.131
8	Llanta de repuesto	1	\$ 99.167	\$ 66.700	\$ 12.673	\$ 79.373
9	Direccionales y faros	1	\$ 111.463	\$ 74.900	\$ 14.231	\$ 89.131
10	Emblemas	1	\$ 49.583	\$ 33.300	\$ 6.327	\$ 39.627
11	Computador	1	\$ 197.937	\$ 133.100	\$ 25.289	\$ 158.389
13	Persianas	1	\$ 62.277	\$ 41.900	\$ 7.961	\$ 49.861
SUB TOTAL			\$ 941.687			\$ 753.270
ACCESORIOS INCLUYE MATERIALES Y MANO DE OBRA						
1	Carpa plana arrollable plátón	1	\$ 1.796.503	\$ 1.207.700	\$ 229.463	\$ 1.437.163
2	Pito Alarma Reversa	1	\$ 179.690	\$ 120.800	\$ 22.952	\$ 143.752
3	exploradoras	1	\$ 767.947	\$ 516.300	\$ 98.097	\$ 614.397
4	barra antivuelco	1	\$ 1.796.503	\$ 1.207.700	\$ 229.463	\$ 1.437.163
5	Manija Agarradera Techo Internas	1	\$ 272.510	\$ 183.200	\$ 34.808	\$ 218.008
SUB TOTAL			\$ 4.813.153			\$ 3.850.483
TOTAL CAMIONETAS 4X4			\$ 5.754.840			\$ 4.603.753

CAMION CON FURGON Y/O ESTACAS

ASEGURAR PIEZAS CON REMACHES, GUAYAS, CHAPAS Y/O CON LOS MATERIALES CORRESPONDIENTES						
1	Luna de espejo (solo espejo)	1	\$ 136.453	\$ 91.700	\$ 17.423	\$ 109.123
2	Tapa de espejo	1	\$ 62.277	\$ 41.900	\$ 7.961	\$ 49.861
3	Lame vidrios	1	\$ 30.940	\$ 20.800	\$ 3.952	\$ 24.752
4	Boceles de puerta	1	\$ 30.940	\$ 20.800	\$ 3.952	\$ 24.752
5	Antena de radio	1	\$ 49.583	\$ 33.300	\$ 6.327	\$ 39.627
6	Tapa de combustible	1	\$ 80.523	\$ 54.100	\$ 10.279	\$ 64.379
7	Copas o pernos de seguridad	1	\$ 136.453	\$ 91.700	\$ 17.423	\$ 109.123
8	Llanta de repuesto	1	\$ 117.810	\$ 79.200	\$ 15.048	\$ 94.248
9	Direccionales y faros	1	\$ 136.453	\$ 91.700	\$ 17.423	\$ 109.123
10	Emblemas	1	\$ 62.277	\$ 41.900	\$ 7.961	\$ 49.861
11	Computador	1	\$ 241.570	\$ 162.400	\$ 30.856	\$ 193.256
12	Tanque del agua	1	\$ 80.523	\$ 54.100	\$ 10.279	\$ 64.379
13	Tanque de combustible, Subir estribos y Sunchos	1	\$ 123.760	\$ 83.200	\$ 15.808	\$ 99.008
14	Baterías	1	\$ 117.810	\$ 79.200	\$ 15.048	\$ 94.248
15	Persianas	1	\$ 80.523	\$ 54.100	\$ 10.279	\$ 64.379
16	Tapa Filtro de aire	1	\$ 62.277	\$ 41.900	\$ 7.961	\$ 49.861
SUB TOTAL			\$ 1.550.173			\$ 1.239.980
ACCESORIOS INCLUYE MATERIALES Y MANO DE OBRA						
1	luces de navegación laterales zona de carga.	1	\$ 402.617	\$ 270.700	\$ 51.433	\$ 322.133
2	Pito Alarma Reversa	1	\$ 229.273	\$ 154.100	\$ 29.279	\$ 183.379
3	Luces antiniebla traseras	1	\$ 117.810	\$ 79.200	\$ 15.048	\$ 94.248
4	Espejos cóncavos	1	\$ 284.807	\$ 191.500	\$ 36.385	\$ 227.885
SUB TOTAL			\$ 1.034.507			\$ 827.645
TOTAL CAMIONES			\$ 2.584.680			\$ 2.067.625
TOTAL GENERAL			\$ 8.339.520			\$ 6.671.378

Firma del representante Legal - C.C. 40015763

RAZON SOCIAL	UNION TEMPORAL AGLA
NIT	901581943-0
TELEFONO - N. CELULAR	3134449393
CORREO CONTACTO	utagla@outlook.com
DIRECCION	KR 70B # 64 45